



RESOLUCIÓN 001-2026-OENM-PM

Miraflores, 02 de abril del 2026

VISTO:

La comunicación oficial remitida por la Presidenta del Partido Morado y el Acta del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de fecha 10 de marzo de 2026, mediante la cual se aprueban y remiten los cuadros correspondientes a las candidaturas designadas para 25 regiones en el proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2026; la Directiva N.º 001-2026/OENM-PM-ERM 2026 que regula el "Procedimiento para la inscripción de precandidatos para las elecciones primarias regionales-municipales 2026"; el Reglamento Electoral y el Estatuto del Partido Morado.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 58º del Estatuto del Partido Morado y el artículo 5º del Reglamento Electoral, el Órgano Electoral Nacional Morado (OENM) se constituye como un órgano permanente, autónomo e independiente en el ejercicio de sus funciones, encargado de dirigir, organizar y supervisar los procesos electorales internos y elecciones primarias del Partido Morado, no estando sus decisiones sujetas a intervención de otros órganos partidarios;

Que, el artículo 31º, numeral 14 del Estatuto del Partido Morado, establece que el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) es el órgano facultado para aprobar las designaciones directas de candidatos;

Que, respecto a las candidaturas, el numeral 10.2 de la Directiva N.º 001-2026/OENM-PM-ERM 2026 dispone que, conforme al artículo 31º, numeral 14 del Estatuto del Partido Morado, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) es el único órgano facultado para aprobar las designaciones directas, a propuesta del presidente del partido, hasta el treinta por ciento (30%) del total de candidatos para los consejos regionales y concejos municipales;

Que, asimismo, el numeral 10.3 de la misma Directiva aclara que es potestad exclusiva del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) determinar la ubicación exacta y el orden de dichos candidatos designados dentro de las fórmulas y listas finales, respetando los principios de paridad de género y alternancia, quedando dichos espacios reservados en las listas;



Que, mediante comunicación de la Presidencia del partido y adjuntando el Acta CEN de fecha 10 de marzo de 2026, se ha remitido a este órgano electoral los cuadros correspondientes a las candidaturas designadas (espacios bloqueados) para 25 regiones del país mediante una carpeta online, solicitando su incorporación en el proceso en curso;

Que, finalmente, el numeral 10.4 de la Directiva N.º 001-2026/OENM-PM-ERM 2026 establece expresamente que, una vez recibida la comunicación oficial por parte del CEN, el Órgano Electoral Nacional Morado (OENM) debe emitir y publicar mediante Resolución la información detallada de los candidatos designados para conocimiento de toda la militancia, advirtiendo que dichas decisiones tienen carácter inimpugnable y de cumplimiento obligatorio;

Estando a las atribuciones conferidas por el Estatuto y el Reglamento Electoral del Partido Morado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- OFICIALIZAR y PUBLICAR a la militancia los cuadros correspondientes a las candidaturas designadas (espacios bloqueados) para las 25 regiones, aprobadas por el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) para el proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2026. Se adjunta a la presente resolución el acceso a los cuadros detallados remitidos por la Presidencia del partido a través del siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1F4wMx3Pk2p-MhkgA--x4ahx4Xh84oLxm>

ARTÍCULO 2.- PRECISAR que los espacios en las listas correspondientes a los candidatos antes mencionados quedan estrictamente reservados. Asimismo, conforme a la normativa electoral interna, se reitera que las designaciones aprobadas por el CEN tienen carácter inimpugnable y de cumplimiento obligatorio.

ARTÍCULO 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución y de los enlaces a los cuadros territoriales en la página web oficial del Partido Morado y a través de los medios digitales oficializados, para garantizar su adecuada difusión y conocimiento por parte de toda la militancia.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Atentamente,


PARTIDO MORADO
PARTIDO MORADO
PAOLA ISABEL REYES ZÚNIGA
PRESIDENTA OENM


PARTIDO MORADO
PARTIDO MORADO
JUSSEFF YAEISON ALCÁNTARA SOTO
SECRETARIO OENM


PARTIDO MORADO
PARTIDO MORADO
Dra. SONIA ESTHER HILARES MOSCOSO DE SORIA
VOCAL OENM